



Firmado Digitalmente por
PICHUJA SERNA Zosimo
Juan FAU 20131370645
hard
Fecha: 14/01/2023
19:19:27 COT
Motivo: Doy V° B°



Resolución Ministerial

Lima, 21 de enero del 2023

No. 016-2023-EF/43

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta de fecha 4 de enero de 2023, la Cooperación Alemana para el Desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas para participar en un viaje de estudio del Proyecto "Desarrollo económico sostenible y promoción de las PYMEs a nivel subnacional", a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 22 al 26 de enero de 2023;

Que, el objetivo y la importancia del viaje radica en conocer la experiencia en materia de Agencias de Desarrollo Regional (ARD) en Chile, que contribuya a identificar posibles soluciones a los desafíos que enfrentarán las ARD de nuestro país, así como los que enfrenta el gobierno nacional para el impulso de la reforma de ARD;

Que, en tal sentido, resulta relevante la participación del señor Daniel Moisés Leiva Calderón, Director General de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas en el mencionado evento, considerando que dicha Dirección General es la encargada de orientar y coordinar los criterios de priorización de las inversiones, con un enfoque funcional y territorial, realizando su seguimiento, evaluaciones ex post que correspondan, así como proponer políticas y estrategias de inversión pública con enfoque territorial;

Que, en consecuencia y siendo de interés nacional e institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, sin irrogar gastos al Tesoro Público;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 001-2017-EF/43.01, Disposiciones



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 14/01/2023 12:25:03
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
PICHIHUA SERNA Zosimo
Juan FAU 20131370645
hard
Fecha: 14/01/2023
19:19:40 COT
Motivo: Doy V° B°



y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 493-2017-EF/43;

SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ
Roger Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 14/01/2023
11:40:02 COT

Artículo 1. Autorizar el viaje, en comisión de servicios, del señor Daniel Moisés Leiva Calderón, Director General de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Santiago, República de Chile, del 22 al 26 de enero de 2023, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, sin irrogar gastos al Tesoro Público.

Artículo 3. Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el citado comisionado debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

Artículo 4. La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor del comisionado cuyo viaje se autoriza.



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 14/01/2023 12:29:12
COT
Motivo: Doy V° B°

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas